

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA LOCAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde la Concejalía de Igualdad se pretende desarrollar la “Mesa Local para la erradicación de la violencia de género”, como respuesta a la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva integral y multidisciplinar, que garantice, fomente e implemente acciones y fórmulas preventivas junto a una atención de calidad para las víctimas como base estructural sólida, en el área de violencia, para implementar, en un futuro próximo el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Villena.

Dicha Concejalía, ha elaborado una propuesta de Reglamento interno para el desarrollo de dicha mesa, el cual ya se ha presentado al Consejo Municipal por la Igualdad de Género, para su conocimiento y modificaciones oportunas.

Por lo tanto, solicito al Pleno Municipal que apruebe la propuesta de Reglamento interno de la Mesa Local para la erradicación de la violencia de género, con el fin de poder comenzar a trabajar.

Aprobada por unanimidad el 29 DE ENERO DE 2008.